



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 946 /

TEMUCO, 29 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.05.2018, presentada por MAURICIO Y ARTURO WEVAR Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 16.05.2018, entre MARÍA ELVIRA PALMA ZAMBRANO Y OTRA y MAURICIO Y ARTURO WEVAR Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de JULIO de 2004, entre SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO LIMITADA y MAURICIO Y ARTURO WEVAR Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-19691
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : SALA CUNA, JARDIN INFANTIL
 Código Actividad : 801.010
 Dirección Comercial : VARAS N° 264, TEMUCO.

Nombre Dueño de la Patente : PALMA ZAMBRANO MARIA ELVIRA Y OTRA.
 Rut Dueño de la Patente : 50.765.980-2
 Dirección Particular : VARAS N° 264, TEMUCO.

Nombre del Comprador : MAURICIO Y ARTURO WEVAR Y COMPAÑIA LIMITADA
 RUT Comprador : 76.129.930-1
 Dirección Particular : ANTONIO VARAS N°264, TEMUCO
 Nombre del Rep. Legal : MARÍA ELVIRA PALMA ZAMBRANO
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :

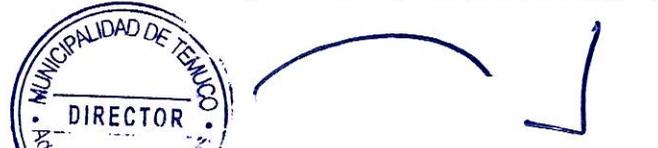
Fecha de Solicitud : 17.05.2018
 Transferencia N° : 64
 Fecha : 17.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HGR/mpñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)
 • Inspección Rentas y Patentes.

1519479